

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30666** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 257/2013, NIG número 01.02.2-13/007476, por auto de 10 de julio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aldape, S.A. con NIF número A01011683, con domicilio en calle Magdalena, número 4, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.- La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por Comas Auditores Consultores, S.L.

Domicilio postal: Dato, número 18, 1.º, Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: [concursoaldape@gmx.es](mailto:concursoaldape@gmx.es).

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados de deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria, 16 de julio de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130045982-1